



BANDO

**ÁLVARO ARIAS RUBIO, Alcalde Presidente del
Excmo. Ayuntamiento de VALDEFUENTES, por el
presente HAGO SABER:**

Que de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza reguladora de ayudas para la adquisición de libros (Educación Infantil) y material escolar (Educación Primaria) aprobada por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 28 de Febrero de 2019, y en base al acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno del día 9 de Septiembre de 2021 se abre el plazo para la presentación de solicitudes de dichas ayudas por plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria, debiéndose presentar la solicitud en el modelo que el Ayuntamiento proporcionará a los interesados.

Entre otros requisitos, la adquisición del material escolar deberá realizarse en alguno de los establecimientos comerciales existentes en nuestra localidad; así como la de los libros si los hubiere.

Valdefuentes, 10 de Septiembre de 2021

Fdo.: Álvaro Arias Rubio
(Alcalde)

